



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE GUADALAJARA

**ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE GUADALAJARA  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2022**

---En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 27 veintisiete de abril del año 2022 dos mil veintidós, una vez concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracciones III y VII del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara; se suscriben los acuerdos aprobados en el desahogo de la sesión.-----

---En el desahogo del **punto 2 del orden del día**, consistente en dar **Lectura y en su caso aprobación del orden del día**; los miembros de este órgano colegiado, mediante el acuerdo **CCMA/OD/2022/I-SO**, aprueban **por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria** a desarrollarse de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Cuenta de comunicaciones recibidas para el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción. -----
4. Presentación y en su caso aprobación de los Ejes de Trabajo. -----
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Anual 2022. ---
6. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2022. -----
7. Asuntos varios. -----
8. Lectura de acuerdos tomados. -----
9. Clausura de la sesión. -----

---En el desahogo del **punto 3 del orden del día**, consistente en dar **Cuenta de comunicaciones recibidas para el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción**; los miembros de este órgano colegiado aprueban **por unanimidad** el acuerdo siguiente:-----

-----**Acuerdo CCMA/01/2022/I-SO.-** *Se aprueba incluir en el Programa Anual de Trabajo para el año 2022, emitir recomendación a las dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Guadalajara respecto del cumplimiento de la política anticorrupción; independientemente de las acciones a realizar por la Contraloría Ciudadana en capacitación en materia de ética institucional, prevención y capacitación a servidores públicos, el cual se incluirá en el eje de trabajo que al efecto se determine, y en su momento se informe el resultado de las acciones realizadas.*-----



## SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE GUADALAJARA

---En el desahogo del **punto 4 del orden del día**, consistente en la **Presentación y en su caso aprobación de los Ejes de Trabajo**; los miembros de este órgano colegiado aprueban **por unanimidad** el acuerdo siguiente:-----

---**Acuerdo CCMA/02/2022/I-SO:** *Se aprueban los 6 seis ejes de trabajo del Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara.*-----

---*Los ejes de trabajo consisten en los siguientes:* -----

---**Eje 1. Optimización en la recepción y atención de denuncias ciudadanas;** *el objetivo de este eje es mejorar las capacidades institucionales del Gobierno Municipal de Guadalajara, con ello se trabajará para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciar y sancionar las faltas administrativas, y los delitos por hechos de corrupción.* -----

---**Eje 2. Ética institucional, prevención y capacitación a servidores públicos;** *el objetivo principal de este eje de trabajo será promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, incluyendo además a las instituciones privadas y la ciudadanía en su entorno privado.* -----

---**Eje 3. Seguimiento a las declaraciones patrimoniales y de intereses;** *para combatir la corrupción y la impunidad, mediante este eje trabajo se realizarán acciones para elaborar protocolos de actuación homogéneos para la verificación y análisis de las declaraciones patrimoniales y de interés de las y los servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara.* -----

---**Eje 4. Contralorías Sociales como mecanismos de gobernanza;** *el objetivo de este eje de trabajo será encaminado a impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.* -----

---**Eje 5. Vinculación Ciudadana;** *el objetivo del presente eje de trabajo será encaminar actividades para mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.* -----

---**Eje 6. Vinculación con instituciones públicas;** *el objetivo del presente eje de trabajo será encaminar actividades generar mecanismos de colaboración entre los entes públicos para incidir directamente en la disminución de la percepción de la corrupción y de las prácticas de corrupción, y en la vigilancia del quehacer institucional.*-----



**SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE GUADALAJARA**

---En el desahogo del **punto 5 del orden del día**, consistente en la **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Anual 2022**; los miembros de este órgano colegiado aprueban **por unanimidad** el acuerdo siguiente:-----

-----  
---**Acuerdo CCMA/03/2022/I-SO**: *Se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2022 del Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara, con las observaciones vertidas en la mesa.* -----

-----  
---En el desahogo del **punto 6 del orden del día**, consistente en la **Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2022**; los miembros de este órgano colegiado aprueban **por unanimidad** el acuerdo siguiente:-----

-----  
---**Acuerdo CCMA/04/2022/I-SO**: *Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción para el año 2022.*-----

-----  
---*Conforme a lo señalado en el artículo 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, el Comité Municipal deberá reunirse en sesión ordinaria cada 3 meses, pudiendo sesionar de manera extraordinaria en cualquier momento, por lo que se presenta el siguiente calendario:* -----

-----  
---*Primera sesión ordinaria: 27 de abril 2022*-----

-----  
---*Segunda sesión ordinaria: 27 de julio 2022*-----

-----  
---*Tercera sesión ordinaria: 27 de octubre 2022*-----

-----  
----Sin más que tratar, se suscribe por los integrantes de este Comité al margen y al calce el acuerdo tomado para su legal constancia.-----

**LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**

**Ma. Guadalupe García Burelo.**

Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción e integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

**Karina Anaid Hermosillo Ramírez.**

Síndica Municipal.



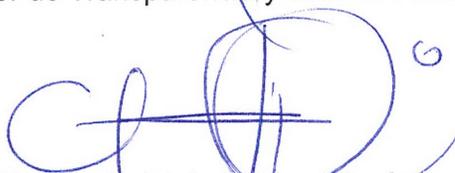
**SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE GUADALAJARA**



**Cynthia Patricia Cantero Pacheco.**  
Contralora Ciudadana.



**Marco Antonio Cervera Delgadillo.**  
Director de Transparencia y Buenas Prácticas.



**Claudia Patricia Arteaga Arróniz.**  
Directora Estratégica Anticorrupción y Vinculación y Secretaria Técnica del Comité  
Coordinador Municipal Anticorrupción.

---Esta página corresponde a los Acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara, efectuada el día 27 veintisiete de abril de 2022 dos mil veintidós. -----